



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
2006 Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires

RES. CACFJ N°: 24/2006

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2006.

VISTO:

La Res. CACFJ N° 7/06, que instituyó el Concurso “*Premio Formación Judicial 2006*”; la Disposición SE-CFJ N° 2/06, que prorrogó la fecha para la presentación de trabajos hasta el día 20 de Noviembre de 2006, a las 18.00 horas y fijó como fecha de entrega del informe del Jurado para el día 18 de Diciembre de 2006; el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 348/06, con motivo de la propuesta de ratificación de dicha resolución; las manifestaciones de los Dres. Mónica Pinto y Eduardo Mertehikian, Jurados Titulares de las categorías “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial” y “Abierta” respectivamente, mediante la cual informan no poder participar del concurso en cuestión, y

CONSIDERANDO:

Que la referida disposición fue dictada por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial el día 6 de octubre de 2006, por razones de necesidad y urgencia, en atención a la recepción de consultas y solicitudes de varios interesados dirigidas al Centro de Formación Judicial en el sentido de extender el plazo de presentación de trabajos para el Premio Formación Judicial 2006,

Que se consideran atendibles las causas esgrimidas por los interesados.

Que resulta conveniente la prórroga a los efectos de ampliar la difusión del mencionado concurso en distintos ámbitos académicos y profesionales.

Los antecedentes del concurso “Premio Formación Judicial 2005” (Res. CACFJ 19/05 y 34/05), en atención a que por similares razones se prorrogara el plazo para la presentación de trabajos.

Que, por otra parte, los Dres. Mónica Pinto y Eduardo Mertehikian, jurados titulares de las categorías “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial” y “Abierta”, respectivamente, han manifestado que en virtud de compromisos profesionales se ven imposibilitados de participar como jurados en el concurso en cuestión.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 2/06.

Art. 2°: Designase como jurado titular, en reemplazo de la Dra. Mónica Pinto, al Dr. Omar Alberto Alvarez, para la categoría “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial” del concurso “Premio Formación Judicial 2006”.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
2006 Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires

Art. 3º: Designase como jurado titular, en reemplazo del Dr. Eduardo Mertehikian, al Dr. Luis M. Palma, para la categoría “Abierta” del concurso “Premio Formación Judicial 2006”.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a los jurados involucrados, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 24/2006